

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 2 de Enero de 1897

Año XXVI. Núm. 7.077

## RAZONES Y SOLDADOS

Hay un hecho positivo, innegable. La tempestad forjada alrededor del dictamen del Senado de Washington sobre la proposicion Cameron, deshizose antes de estallar, y de tal modo se ha desecho, que alli y aqui y en todas partes, han recobrado los ánimos la serenidad perdida ó en peligro.

Es un hecho estoy es otro hecho no menos probado que de tal suerte y tan profunda se ha hecho en la opinion norte-americana la reaccion, que ahora son elles quizás, sus elementes de riqueza, sus clases conservadoras y su Gobierno, los más fieles mantenedores de las conveniencias de la justicia y del derecho internacional.

Ante hecho semejante, la más rudimentaria equidad aconseja reconocer
en ello la acción eficacisima del Gobierno, su triunfo de inmensa trascendencia y resonancia; pues se demuestra
como si se ha logrado enviar à Cuba
millares de hombres que amparen de
nuestras armas nuestra causa, se ha
logrado tambien hacer llegar à Washington razones que apoyen con nuestro derecho nuestra obra.

Y no sabemos qué será más moritorio, si arrancar de una nacion generosa de su sangre 200.000 soldados que
acosen y venzan una rebeldía obscura
y traidora, ó enviar al través de los
mares y de las dificultades diplomáticas pensamientos y razones que persuadan en nuestro pro á una opinion
soliviantada, por intereses y por ideales, contra el nombre y la dominacion
de España.

Los soldados salen de España, y no es maravilla que ésta los dé sin tasa ni pesadumbre. Más las ideas, esos pedazos de su cerebro que el Sr. Cánovas ha lanzado á la victoria sobre una grande hostilidad, han tenido que eusayarse y vencer de una ruda resistencia.

¿Qué es esto sino triunfo, tran grande, por lo menos, como el de nuestra organización militar?

Pero á un oposicionista que se estime no es lícito reconocerlo así. Aqui
no hay verdaderos independientes de
espíritu en la política militante. O se
es ministerial sin condiciones, ó se combate sin condiciones al Ministerior Por
esto esa prensa que se dice independiente, y que en realidad no es más
que prensa de roja y sañada eposicion,
no quiere en modo alguno reconocer
aquel triunfo, y como no puede negar
el hecho, búscale misteriosas explicaciones.

De ahi han salido esas historias de intervenciones diplomáticas, ese «protocolo» que la prensa pretende instruir sobre influencias de los Gabinetes eu ropeos sobre el español y sobre el de Washington para conseguir, mediante tales y cuales garantias, tales y cuales solemnes concesiones.

Hablar por hablar, pues nada ocurre que motive tal derroche de imaginacion; y si algo ocurriera, à cualquiera se alcanza que no habría de suceder de suerte que pudiesen averiguarlo y traerlo al público debate los periódicos de España ni los corresponsales del extranjero.

España tiene conciencia de su derecho, y en ella la mayor fuerza y la garantia para su triunfo, y el gobierno
tiene un programa expuesto ante el
Parlamento y al cual responderá su
conducta, como ha respondido hasta
aquí en relacion con las circunstancias
mismas de la cuestion.

Esto se sabe, y es lo único que se sabe, y es lo único que se puede hablar por ahora

Razones y soldados ha movilizado el Sr. Cánovas del Castillo, y razones y soldados vencen.

No hace falta más para el cumplimiento del deber ni para la satisfaccion del país.

## SOBRE LA MUERTE DE MACEO

## NUNVAS DEGLARACIONES DE ZERTUGA!

rio, si arrancar de una nacion genero de París una carta del doctor Zertucha sa de su sangre 200.000 soldados que que ha producido gran sensacion en los acosen y venzan una rebeldía obscura centros filibusteros.

Después de protestar Zertucha de las acusaciones de que ha sido objeto, suponiendo que ha traicionado á Maceo conduciéndole con engaños al sitio donde le fué dada la muerte, añade:

«Los verdaderos matadores de Antonio Maceo son los individuos del Consejo revolucionario, que después de recibir primeramente dinero del Gobierno
español, engañaron á éste y se enorgullecieron con la indigna deslealtad,
obteniendo cargos en las filas de la revolucion que no habian merecido, porque nada habían hecho en su defensa.

«Preguntad à los doctores Hernández, Dominguez y Portuondo, y dirán quiénes han sido los traidores.

«Cuando nos faltaban las municiones y los pertrechos de guerra, cuando no teníamos otro apoyo ni otra esperanza que Dios, el Comité del gobierno revolucionario, compuesto de Pina, Roloff y otros, impidió que las fuerzas de José Maceo y de Rodriguez vinieran á auxiliarnos. Decian entonces que para ello había razenes de altá política, razones que jamás bemos visto y que Maceo no comprendía tampoco.

»Por el abandono en que se dejó al más esforzado y generoso de les defensores de la independencia cubana, se ha conseguido que éste, casi desarmado, eufermo y herido, llegara en un momento de desesperacion al lugar donde se encontró con la columna Cirujeda.

Maceo era para mi un amigo, un hermano más que un jefe. Pocos días antes de su muarte, le oi proferir frases desesperadas con motivo de la deslealtad de sus compañeros de armas. Después de leer cartas que había recibido de Portuondo y de Dominguez, exclamó: «Si yo no fuese Maceo, lo abandonaría todo al ver cómo se me trata.»

Desira inconscientemenie à una muerte segura situándose en una posicion tan peligrosa y nada estratégica como la que ocupaba. No, no; Maceo, más que luchar contra ciertos elementos desleales, ha preferido morir en su puesto al frente del enemigo.

«Sobre el cuerpo inanimado de Maceo, y en presencia del general Diaz. juré no servir à la revolucion con otro jefe, y cumplo mi juramento. Abandonaré mi pais completamente pobre. Nada he ganado con la revolucion. Yo no he arrebatado el dinero de mi pais, ni he incendiado ni arrasado como otros pretendidos patriotas que buscan en estas desgracias espantosas dinero abundante con que viajan como principes y se dan tono como grandes seflores. Tengo mi conciencia tranquila. He hecho cuanto he podido, he expuesto muchas veces mi vida, no he logrado ningún medro personal, al que no aspiraba tampoco.»

COMENTARIOS SOBRE LA CARTA DE ZERTU-CHA.—CÓMO ESTÁN LOS LABORANTES.— LO QUE DICEN LOS PERIÓDICOS.

Paris 26.

Es muy comentada la carta que el doctor Zertucha ha dirigido al eHeralde, afirmando que Maceo se hizo matar, descorazonado ante las malas acciones de la Junta revolucionaria.

Como la carta pinta el aspecto miserable y la desastrosa situación de los insurrectos, incapaces de otros combates que los ardides y las sorpresas de muchos contra pocos, los elementos separatistas de París están fariosos contra el doctor Zertucha.

Varios periódicos, entre ellos «La Republique Française», pretenden saber del Comité cubano de París cómo vá á explicarse en contestacion á los rudos ataques y á las desnudas verdades del médico de Maceo.—D.

## DESDE MADRID

Madrid 24 1896.

Aunque ayer se prescupó más el público del sorteo de la loteria de Navidad que de la política, no faltaron aficionados en los circulos que comentaban las noticias ya sabidas, á falta de otras nuevas.

Los periodistas que anoche consultaton al ministro de Ultramar acerca de si era ó no cierto que inmediatamente se iban á publicar en la «Gaceta» los decretos estableciendo las reformas en Puerto. Rico, solo supieron que todo está dispuesto para la publicación, y que se hará tan pronto como el gobierno reciba noticia oficial de importantes ventajas de la campaña de Cuba, momento que apreciará el Sr. Cánovas del Castillo.

Insisto, pues, en creer que así que el general Weyler diga que está pacificada la provincia de Pinar del Río, aparecerán dichos decretos en el diario oficial, y como esto podrá conseguirse en pocos días, gracias á la cantidad de tropas allí acumuladas, se presume que la publicacion se hará en los primeros días del año inmediato.

El planteamiento de las reformas políticas y administrativas en Puerto-Rico, además de ser cumplimiento de una ley, es en estos momentos una medida política de gran trascendencia, porque probará á las demás naciones que si España está dispuesta á los mayores sacrificios para defender su integridad territorial, también cumplirá ámpliamente sus promesas de reformar el régimen ultramarino.

Además, aunque nuestro gobierno no haya aceptado ningún género de intervencion del de los Estados-Unidos para terminar la guerra de Cuba, es probable que el presidente Cleveland, deseoso de poner término à un asunto prefiado de peligros, cual es la cuestion cubana, y de no dejar à su sucesor tan mala herencia, trabaje para convencer à los insurrectos, cuyos principales representantes se encuentran en Nueva-York y otros puntos de los Estados-Unidos, à fin de que cesen en la lucha, aceptando las reformas como una transaccion. A estos trabajos no puede oponerse nuestro gobierno, y el planteamiento de las reformas en Puerto-Rico dará fuerza à los razonamientos y á las gestiones de quienes, sinó por sincera amistad à España, por interés propio, desean acabar una cuestion que excita los ánimos entre los yankėes y perjudica sus relaciones mercantiles.

El gobierno no quiere, sin duda, aparecer concediendo las reformas á Puerto-Rico por presion extraña, y si estas han de ser un medio de transaccion en Cuba, esperará á que la transaccion se realice, empezando por presentarse à las autoridades y entregar las armas los principales núcleos de la insurreccion, que, careciendo ya desus jefes de más prestigio, como los dos Maceos, Serafin Sanchez, Zayas y otros, y sin la direccion efectiva de Máximo Gomez, de quien no se tienea noticias directas y verídicas desde hace meses, se encuentra en peores condiciones que el año anterior para resistir la campaña de la estacion seca.

Por todo esto, las operaciones del general Weyler en Pinar del Rio tienen grandisima importancia, y merece crédito la noticia de que el gobierno le ha significado la imprescindible necesidad de que la campaña mude de aspecto en muy breve plazo.—P.

## Gacetilla

Mañana á las tres de la tarde se verificará en la Comandancia do Marina de este Puerto una reunion con el fin de crear en esta ciudad un Club de Regatas.

Sabemos que se proyecta dar mayor amplitud á esta idea haciendo que ese club se convierta en una sociedad de completo Sport, a fin de que puedan cobijarse en élla no solo los aficionados á las regatas de vela y remo sino tambien los amantes del ciclismo.

Celebrarémos vivamente que dicha reunion obtenga el resultado que se de-80% of the part

Por la Alcaldia de esta ciudad se ha publicado fijándolo en los puestos públicos de costumbres, el bando prevenido en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, recordando á los mozos sujetos al servicio militar la obligacion en que están los que hayan cumplido diecíocho años, de hacerce inscribir en las listas de este Ayuntamiento, sobre el cual, que va inserto en el presente número, llamamos la atencion de los interesados, al objeto de evitarles los perjuicios que puede originar la omision en el cumplimiento de las prescripciones de la ley.

- Los colombófilos estuvieron ayer de enhorabuena, pues que siendo diariamente molestados por los halcones que hacen repetidas bajas en los contingentes de sus palomares que son numerosos en esta ciudad donde está muy extendida la cria y educacion de dichas inofensivas aves, vieron con satisfaccion que en el predio Algendar se había dado muerte á un halcon y á otro en las inmediaciones de esta ciudad mientras estaba persiguiendo á una palomathouses or selfamentings self

Dichos halcones estuvieron expuestos al público todo el dia de ayer.

omeo samioler sai comasques ademo Esta mañana ha sido acometido de un ataque fulminante falleciendo repentinamente un vecino de la calle del Arrabal. El hecho ha ocurrido mientras estaba tranquilamente ocupado trabajando en su casa.

El vapor «Menorquin» embarcará mañana para Barcelona unos ochenta cerdos cebados. Esta medida obedece á que ha sido este año tan numerosa la cria de estos animales y alcanzan precios tan bajos que no remuneran el trabajo de los que se dedican á esta industria.

Ayer fué decomisada en la carretera de San Clemente una regular cantidad de embutidos, que una mujer trataba de introducir fraudulentamente en esta ciudad, llevándolos en un bulto que sostenia en sus brazos à manera de quien lleva un niño de lactancia.

PRINT ALL OFF PRINCIPLES LEG

Lonell on distribution En los docientes noventa y siete dias lectivos que ha tenido el año próximo pasado han concurrido á la Biblioteca Pública de esta ciudad 4105 lectores, á quienes se ban servido 4327 volúmenest to a feet to a to the particular to

Durante el finido año de 1896 han salido del puerto de Barcelona 543 gefes y oficiales y 18930 soldados para Cuba y 484 gefes y oficiales y 15672 soldados para Filipinas.

A las cuatro de esta tarde ha sido conducido al Cementerio el cadaver de nuestro querido amigo don José Carreras Serra que falleció despues de larga y penosa enfermedad, dejando en el mayor desconsuelo á su esposa y 6 hijos.

Era el señor Carreras, Maestro de Obras Militares de esta Plaza y de la Fortaleza de Isabel II, inteligente y laborioso empleado que dejará un vacio sensible entre todos los que habían tenido ocasion de tratarle.

Acompañamos á su señora, hijos, hermanos y demás familia en el justo dolor que esperimentan, deseando que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

En la junta general celebrada ayer por la sociedad «Ei Isleño», para eleccion de cargos de su Junta Directiva, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Amado Clar Triay. reelegide.

Vice-Presidente, don Restituto Fraile Ruiz.

Tesorero, don Guillermo Sintes de la Torre, reelegido.

Vice-Secretario, don Sobastian Femenias Coranti, reelegido.

En la eleccion verificada en el dia de ayer para la renovacion de cargos de la Junta Directiva del casino «La Union», fueron designados los señores siguientes:

Presidente, don Jaime Allés y Mesa. Archivero, don Enrique Cortiles. Secretario, don Juan Hernandez Sans

En el concurso de Sanidad Maritima. cuyo plazo termina el 24 del actual, deben proveerse las vacantes de maquinista y de un marinero del Lazareto súcio de Mahon, la primera dotada con 1.500 pesetas y 750 la última Tambien debe proveerse la plaza de intérprete honorario de la Direccion de Sanidad de este puerto.

Entre la correspondencia que han conducido los vapores recién llegados á Cádiz ha llamado la atencion el gran nú mero de cartas que contenían monedas, tabacos y otros recuerdos mandados por los soldados como aguinaldo á sus familias.

El administrador de Cádiz dió órdenes á sus subordinados á fin de que permitiesen circular esas cartas, á pesar de contravenir el reglamento.

«El Diario de Cádiz» publica el sobre de una de ellas, que nos parece curioso.

Va dirigida á D. Juan Ubida Campos, Abengibre, provincia de Albacete, y tiene los siguientes versitos.

Al frente:

«Contiene cigarros;—si los queréis dejar que lleguen á esa-se agrade. cera.»

Y al respaldó, en los cuatro ángulos:

«Juan y José-son mis hermanos,y ahi mando esta carta-con el aguinaldo.»

«Cigarros que mando:-no quiero negar.—Por favor os pido—los dejéis llegar.»

«Mucho ojo, Correos,—que lleguen alla:-los manda un soldado-que en la guerra está.»

«Le digo al Correo, -si hay contestacion, -le darán las gracias - mis hermanos y yo.»

Por la Inspeccion de la Comandancia Central, se ha participado al Ayuntamiento de esta ciudad haber fallecido de fiebre amarilla en el hospital de Matanzas, el dia 18 de Octubre último el soldado Juan Sintes, que servia en el Ejército de operaciones de Cuba.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario ó sea veinte dias después de haber terminado su cuarentena el ultimo buque en nuestro Lazareto, salieron ayer de dicho establecimiento los empleados que prestan sus servicios en el mismo.

En el Juzgado Municipal de esta ciudad se han registrado durante el finido año de 1896 las siguientes inscripciones: nacimientos, 405; matrimonios, 99; defunciones, 348; y en el de Villa Carlos, 72, 15 y 53 respectivamente.

En las inscripciones del Juzgado municipal de Mahon van comprendidos los pueblos de S. Luis, S. Clemente, y además el Hospital Militar, Lazareto y fortaleza de Isabel II.

En las parroquias de esta Ciudad se ha verificado durante el finido año de 1896 el siguiente movimiento:

	Nacim.	Matrim.	Defun.
Sta. Maria y			
Concepcion,	104	35	107
Carmen	130	33	.120
S. Francisco	67	17	50
Castrense	23	3	3
	324	87	280

Estadística del servicio cursado por

la Estacion Telegráfica de esta Ciudad durante el año finido 1896. Telegramas oficiales expedidos. 3.084 Idem idem recibidos. . . 1.472 Servicios expedidos.... Telegramas privados de servicio interior expedides. . . . . 8.252 Idem idem recibidos. . . . 10.016

Idem idem de servicio internacional expedidos. 251 Idem idem recibidos. . . i . Servicios internacionales, expe-Idem idem recibidos. . . . . Despachos especiales. . . . 704

El anterior servicio telegráfico ha producido un ingreso de 16,616 pesetas con 78 céntimos. En dicha Estacion Telegráfica, como Administracion de Correos, se han expedido 84 cartas con valores declarados, importantes 72.407'50 pesetas para España; y 24 cartas con 696.90 pesetas para el extranjero; y se han recibido 138 cartas de España con 123.344 pesetas y 25 del extranjero con 2.922 pesetas.

Administracion 1,481 certificades ordinarios-

## Sesion del Ayumtaniemio

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Olivar, Baron de las Arenas, con asistencia do los concejales Sr. Vinent Victory, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Gomila y Pons Gomila.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó aprobar el presupuesto para la terminacion de las aceras y reforma del firme de la calle de Cifuentes.

Se acordó aprobar la distribucion de horas en que ha de estar encendido el

alumbrado público durante el próximo mes de Ehero.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion Depositaria de Hacienda de este partido en la que participa que en virtud de orden del señor Interventor de la provincia no admitirá ningun ingreso por cédulas personales si à la vez no se ingresa tambien el importe del recargo municipal.

El Sr. Alcalde manifestó que en su vista habia contestado que el recargo procede ingresarlo directamente en la caja municipal segun dispone el articulo 49 de la Instruccion de 27 de Mayo de 1884, y que no se hallaba dispuesto a seguir otro procedimiento sino el dispuesto en aquella, y que en virtud de esta contestacion habia recibido un telegrama del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia en que expresa que ha dado ordon para que se admita el ingreso de cédulas sin el recargo municipal, por lo que el Municipio podrá disponer desde luego de este ingreso para cubrir sus atenciones.

El Ayuntamiento acordó queda enterado y aprobar la conducta observada por el Sr. Alcalde en este asunto.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Enero.

Se acordó que la Comision de Obras Públicas, asesorada del maestro de Obras municipales, informe sobre las que conviene practicar para evitar nuevos desprendimientos en los escarpados de la Miranda.

Se acordó que la Comision correspondiente informe sobre el estado de las cañerias del depósito de la Alameda que se destinan para la aguada de los buques.

Se acordó recomponer el camino de Forma, invirtiendo en las obras una suma de los fondos municipales igual á la que destinen al mismo objeto los propietarios colindantes.

Se acordó recibir el completo de las obras efectuadas en la calle de Prieto y Caules, por el contratista D. Juan Mari Ferrer.

Se señaló la órden del dia para la sesion ordinaria inmediata y se levantó la sesion.

Santo de hoy .- S. Isidoro obispo y mártir y Sta. Teodora.

### Cultos

Manana en Sta. María á las 10 la Misa mayor con el Sto. Evangelio esplicado; a las II la Misa última. Por la tarde Visperas, Completas y luego procesion del Santisimo Rosario como primer domingo de

En el Carmen á las ro la Misa mayor Además se ha expedido por dicha con plática por el Sr. Cura-Regente. Por la tarde Visperas, Rosario á Jesús, Maria y José y despues enschanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana

> En S. Francisco á las 10 la Misa mayor; á las II y media la Misa de la Tropa. Por la tarde Visperas y Rosario á la Virgen de Belén.

En las Concepcionistas por la tarde se continuara el devoto y solemne ejercicio del Niño Jesús, con meditacion, Padrenuestros y Villancicos con música. Por la mañana se practica esta tierna devocion en S. José, Asilo de Huérfanas y Oratorio de las Carmelitas, cuyas respectivas Religiosas dedican y consigran al Niño Jesús en el pesebre.

E Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en S. Antonio, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 4 y y desde las 3 hasta las 6 y media los dias feriados.

El lúnes por la noche en S. Francisco se cantarán solemnes Completas en honor y preparacion á la fiesta de la Adorecion de los Reyes y Nira. Sra. de Belén como se acostumbra todos los años.

Visita à la Corte de Maria.-Mahana se hace á Mtra. Sra. del Carmen en el Carmen.

## Cotizacion oficial

CONTRACTOR NATURAL SERVICE SERVICE SERVICES SERV

#### Madrid 31 .- at.

	* A	
por ciento Interior		62'75
Idem Exterior,		75.60
Idem Amortizable		00'00
Billetes Hip. Cuba 86		89'60
Idem id. del go		75'90
Acciones Banco España		388'50
Comp. Arrend. Tabacds		209'00
París á la vista	25'50	á 25.55
Londres a la vista	31.64	á 00'00
Idem á 60 dias vista	,00'00	á 00'00
Idem á 90 id. id	The second second	
		The state of the s

## BANCO DE MAHON

#### Cotizaciones locales

	Dinero	Paper
Industrial Mahonesa	00,00	22'00
Banco de Mahon	00'00	28'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	84'00
Sdad. Gral. Alumbrado.	100,00	103'00
Marítima	101'00	00'00
Maquinisla Naval	00'00	100,00
	March Commence of the Commence	The state of the s

## Movimiento del Puerto

Entrados el 2

De Soller, pailebot «Dolores», patron Francisco Riera, con 5 tri ulantes y cargamento de corteza de pino.

De Barcelona, polacra-goleta «Anita», patron Miguel Pons, con 6 tripulantes y carga general.

Despachados el 2

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquin»:

## Anuncios oficiales

forer, Maron de las Arenas, Alealde-Noresidente del Mi. I. Aymenta. miento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de reclutamiento de 21 de Octubro de 1896, se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos suje os al servicio militar, y, en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme el art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, asi como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, li no cumplen con estos mandatos de la ley. -Mahon 1.º de Enero de 1897.-BI Barón de las Arenas.

LEY DE RECLUTAMIENTO

Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Art 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año

1.° Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

media hasta les 6 y media los dias festivos, de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

> La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos

con hijos.

Art. 28. Todos los españoles. cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extrangero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde l éllos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península

ó islas advacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubieşen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno a tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del

Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte anos y menor de cuarenta podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor o Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los 2.° Los mozos que excediendo indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles, y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, segun la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción maritima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

#### Ayumiambento de Mahom

Reemplazos. - Este Ayuntamiento se reunirá en sesion extraordinaria el dia 4 del corriente mes á las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales para proceder à la formacion del Alistamiento de los mozes sujetos en este año al reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las observaciones y reelamaciones à que haya lugar.-Mahon 2 Enero de 1897.-El Alcalde Presidente, El Baron de las Arenas.

## Sociedades recreativas

### «CÍRCULO MENORQUIN» SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

Queda convocada Junta General ordinaria para el dia 10 de Enero á las 12 de la mafiana en el local que ocupa dicha Sociedad para proceder à la renovacion de los cargos de Director, Depositario y Contador y examinar y en su caso aprobar, las cuentas del último simestre. - Mahon 31 Diciembre de 1896.—Por la Junta, Nicolas Tuduri, Secretario.

### CASINO «EL ISLEÑO»

Mañana por la noche se pondrán en escena las zarzuelas «El último figuria» y «Don Sisenando», finalizando con baile de sociedad. A las ocho y media.-La Empresa.

#### CASINO «EL PROGRESO» (SAN LUIS)

En Junta celebrada en el dia de ayer, han sido reelegidos por unanimidad para el desempeño de la Junta Directiva durante el corriente año, los sócios siguientes: Presidente, D. José Orfila Olives; Vice-Presidente, D. Benito Orfila Vidal; Secretario, D. Antonio Sintes Mercadal; Vice-Secretario, D. Juan Fanals Pons; Tesorero, D. Francisco Sintes Pons; Vice-Tesorero, D. Juan Pons Tuduri; (Elegido) Archivero, D. Lorenzo Pons Orfila. - San Luis 2 Enero 1897.-P. A. de la J. D., Antonio Sintes, Srio.

## Telegramas

## Mil Bien Publico

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 31.-1'55 t.

Una comision de indivíduos del partido fusionista representando el distrito de la Universidad ha visitado al Sr. Sagasta, manifestándoles éste que pronto intervendrán en la vida activa de la gobernacion del Estado. Esta declaracion ha sido muy comentada.

### Madrid 1.°-9 m.

En una entrevista que tuvo el corresponsal en la Habana del periódico «El Liberal» con el general Weyler, este se mostró mas optimista que nunca, hablándole al corresponsal de anunciar la pacificacion de la provincia de Pinar del Rio, que publicará un bando autorizando la zafra, é indico que esta preparando campañas en los territorios de la Habana, Matanzas y Las Villas, y que modificará la organizacion de las fuerzas en el de Pinar del Rio.

## Madrid 1."-9'40 m

La prensa al ocuparse en las denuncias de los periódicos dá notas sensatas de prudencia y respectos al Ejército; pero cree necesario se depure la verdad.

#### Madrid 2.- 1'25 mad.

Dice un telegrama oficial de la Habana que las tropas atacaron un campamento de los rebeldes, haciéndoles tres muertos, cuatro heridos y un prisionero, además se han presentado diez indivíduos.

#### Madrid 2.-9'30 m.

Ha llegadó á la Habana el ministro de Negocios estranjeros norteamericano acompañado del consul Mr. Lee, ha visitado Guanabacon y ha pedido permiso para ir a Pinar del Rio al objeto de estudiar el estado de la insurreccion.

#### Madrid 2.-10 m.

Los viajeros de la Habana llegados á Coruña manifiestan extrañeza de que no se haya dado ningún combate despues de la muerte de-Maceo.

El general Echagüe regresa en buen estado de salud á la península.

FOR THE PARTY OF T

Funcion para mañana dia 3

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Se pondrá en escena la comedia en dos actos

## El poder de un falso amigo

3.º Una divertida pieza.

Precios los publicados.

A las ocho y media.

LA EMPRESA

Agresacion de hojas de cupones á los Milletes Minotesnios de la Isla de Culpa emision de 1886.

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 18 del actual agregar à los títulos de «Billetes Hipo» tecarios de la Isla de Cuba,» emision de 1886, una hoja con los cupones núms. 43 al 82, vencederos desde r.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, se ha acordado rijan para este servicio, las reglas siguientes:

1. Los Billetes se presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas impresas, en las que se consigne su numeracion de menor à mayor. La presentacion se hará en este Banco en Barcelona; en su Delegacion en Madrid, Infantas 31: en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco: en la Habana en casa del Sr. D. Manuel Calvo: en Paris en el Banco de Paris y de los Paises Bajos, v en Londres en casa de los senores Baring Brothers C. Limited.

2. Confrontadas las facturas con los Billetes, quedaran estos en poder del Banco ó sus Comisionados, entregándose al interesado un ejemplar de la factura, debidamente firmada y registrada, que servira de resquardo para recojer los títulos despues de agregadas las hojas de cupones.

3.ª El Banco cuidará de que la operacion de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demóra posible y avisará cuando pueden retirarse los títulos, presentando la factura resguardo entregada à los interesades y suscribiendo estos el recibo de conformidad de los títulos con sus hojas de cupones

4. Al objeto de facilitar la operacion el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus Sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de Crédito, legulmente establecidas, acerca de las reglas especiales, en que deba realizarse este servicio, por lo que respecta á los Billetes que esten en ellos depósitados.

5.ª La presentacion de facturas puede hacerse desde el día 31 del actual.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes. - Barcelona 22 de Diciembre de 1896 .- El Secretario General, Artistides de Artinano.

COMISION EN MAHON

Los seneres tenedores de los. Billetes de que se trata en el precedente enuncio pueden presentatios al objeto indicado todos los dias laborables de 9 a 1 del dia en esta comision Infanta 26, à los que se encarece la posible actividad puesto que el servicio de que se trata requiere bastante tiempo y es recomendado con urgencia por la Direccion .- Mahon 20 Diciembre 1896 .- El Comisionado, Juan Taltavull.

DE BALEARES NÚM. 2

Debiendo procederse por este Regimiento à la venta en pública subasta de 487 capotes y 771 roses viejos, se hace saber por medio del presente anuncio a fin de que los que descen adquirirlos, se presenten el dia 7 del próximo mes de Enero á les diez de la manana en los almacenes del Cuartel de Infanteria de esta Plaza en donde tendrá lugar dicho acto, siendo el precio minimum de 1'50 pesetas cada uno de los." primeros y o'o5 los segundos.

Las personas que descen tomar parte en esta subasta y no puedan trasladarse á este punto en el dia mencionado, podrán remitir sus proposiciones en pliego cerrado y con la debida anticipacion à las oficinas del Regimiento, Bastion 15 - Mahon 31 Diciembre 1896 .- El Comandante Mayor, Carlos Lafuente.

THE THE ASSESSMENT WINDOWS TO WINDOWS WINDOWS WITHOUT STREET

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta hoy por los depósitos constituidos antes del t.º de Octubre último. Mahon 31 Diclembre de 1896.-Gonalons. Carreras y Compañía.

## Para vender

En buenas condiciones, juntas y á solas lo están dos casas de la calle de Gracia de esta ciudad sensladas con los núms. 67 y 69 Dichas casas tienen su correspondiente algibe y pozo, con magnifico huerto que mide 40 metros de largo.

Informarán en el Centro General de Negocios de los Sres. Gonalons, Carreras y

Compañía.

## Para vender

Lo está la casa de la calle del Sol número 82. Para informes en la misma calle núm. 84

## Para alquilar

Lo está la magnifica casa de la calle del Castillo, núm 56.

Para informes en esta imprenta.

## Cocinera

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Se desea una. En esta imprenta infor-

Imp. de M. Parpal.

# HSALMARINA VERRITA DE INSTRUM

PIANOS Y HARMONIUMS SUPERIORES PRECIOS BARATISIMOS, AL CONTADO Y Á PLAZOS Gran repertorio de música económica

Catálogo y correspondencia gratis.

JUAN AYNÉ Fernando VIII, 51 y 53 BARCELONA

# 

en el despacho de Sebastián Sicre

CALLE DE LA ARRAVALETA, NUM. 24

Transpirmed de les rebeldas, hacondoles I s mi erios, cuatro he-

Se espenderá desde hoy el licor Estomacal Bonet:

Vino tinto Priorato superior á. o'35 Ptas. litro Id. id. del pais superior á. 0'40 id. id. CHOPPINE, Id. blanco dulce superior á. 0'65 id. id. Jerez seco superior á 1'00 id. id. Alcohol de 35 grados a . . . - Aguardiente de 1.ª á o go id. id. Aguardiente anisado de 1'25 á. id. id. 1'50 Cañas de primera á. o'90 id. Ginebra de primera á o'go id. id. Rom de primera á. 1'50 1'75 id. id. Cogñac de primera á

Y toda clase de vinos finos, de Jerez seco y dulce embotellados, como tambien Rom, Cogñac y toda clase de licores de marcas acreditadas del

pais y extrangeras. Vinagre blanco de vino, fuerte á 25 céntimos litro.

CALLE ARRAVALETA, 24

Los vómitos, acedias, arderes, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, ciatura y espaida, etc., desaparecen al siguiente dra de usar e (o polvez del Dr. MUDITZ), desterrande en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gastricos, como á diario lo cortifican millares de ourados agradocidos .- Caja, 7'50. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid .- Centro de Especialidas

des, Rambla de las Flores, 4. Barceloma, y en todas las farmacias y droguerias del mundo.

Los POLVOS COS-METICOS de Franch son el mejor depilato. rio instantáneo é infa-

lible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse: Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, sarmaceúticos, Asalto 51, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.



del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS per fuerte é incómoda que sea, facilitatido siempre la espectoración Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia

inmediatamente con estas Pastillas Pectorales. seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

acompañada de ronquera y á veces afonfa de la voz, que es tan común á los oradores, abegados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer use de este importante organo, desaparece pronte con el uso de estas Pastillas Pectorales. catarral o de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosisimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados

se ven diariamente ejemplos. POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enferme respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómeda que no ensucia los dedos y se aspira el humocon extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los maneles Azos dos, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar,

siente luego un agradable bionestar que se convierte en el más apacible sueño. BENT SERRED CENTRAL: Dr. Andrew, Marcelona, y pidanse estes madicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Ministerio de Cultura 2011

SANGEL STREET

AND DESIGNATION OF THE PARTY OF

Commencement CO

NA CONTRACTOR CANDON